

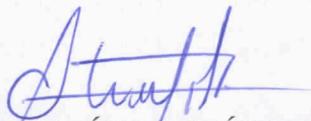
REFERENCIA: NULIDAD DE LIQUIDACIÓN NOTARIAL
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO: JOSÉ MANUEL VELASQUEZ LOPEZ
RADTCACIÓN: 15-299-31-84-001-2020-00060-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, cinco (05) de abril de 2021.

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud del demandado.

Se hace constar que la Dra. OLGA LUCÍA GUÍO DIAZ, juez titular del Despacho disfruto de vacaciones individuales concedidas por el Tribunal Superior de Tunja del 23 de febrero de 2021 al 19 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.



ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: NULIDAD DE LIQUIDACIÓN NOTARIAL
DEMANDANTE.: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO: JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ LÓPEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00060-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante el escrito presentado por el demandado, quien no puede entenderse notificado por conducta concluyente, dado que el escrito no reúne los requisitos exigidos por el artículo 301 del C.G.P.

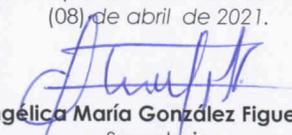
A efectos de acceder al documento, deben solicitarse al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co los folios correspondientes

Requírase a la parte demandante para que presente las constancias cotejadas y selladas de la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 25 del ocho
(08) de abril de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaría